Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 36 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MARINA DEL SOL S.R.L. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM Nº 01/15, ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 27 de Febrero de 2015

VISTO: La Nota Nº 02/15 de fecha 12 de enero de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 38/14; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 38/14 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la Firma **MARINA DEL SOL S.R.L.**, el Llamado a Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Nº 01/15, Adquisición de Alimentos para Personas.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.** con RUC N° 80020215-5 de las siguientes maneras:

En el LOTE N° 1 VERDURAS y ESPECIAS, hasta la suma de ciento veintinueve millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos (Gs. 129.753.700) guaraníes;

En el LOTE N° 2 FRUTAS Y DULCES, hasta la suma de ciento cincuenta y nueve millones doscientos cuarenta mil novecientos (Gs. 159.240.900 guaraníes;

En el LOTE N° 3 PRODUCTOS CARNICOS Y EMBUTIDOS, hasta la suma de cuatrocientos diez millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos (Gs. 410.288.600) guaraníes;

RESOLUCION JGM Nº 36 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MARINA DEL SOL S.R.L. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM Nº 01/15, ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

En el LOTE N° 4 PRODUCTOS DE ALMACEN Y ENLATADO, hasta la suma de doscientos treinta y siete millones ochocientos mil ochocientos (Gs. 237.800.800) guaraníes;

En el LOTE Nº 5 PANIFICADOS Y DERIVADOS, hasta la suma de cuarenta y seis millones trescientos dos mil cuatrocientos cincuenta (Gs. 46.302.450) guaraníes;

En el LOTE Nº 6 LACTEOS Y DERIVADOS, hasta la suma de ciento setenta y tres millones cuatrocientos veintiocho mil cien (173.428.100) guaraníes;

El monto total a adjudicar asciende a la suma de mil ciento cincuenta y seis millones ochocientos catorce mil quinientos cincuenta (Gs. 1.156.814.550) guaraníes, correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Nº 01/15, Adquisición de Alimentos para Personas, ID N° 282.570, en el Objeto del Gasto 310-10.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República